ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1º) DEL EXPEDIENTE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DOS SEDES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA, UBICADAS EN AZNALCÁZAR Y HUÉVAR (SEVILLA). (Expte. 2018/30036).

ASISTENTES

Presidente
- D. Eduardo Muñoz Estévez
Jefe de Servicio de Contratación.

Secretaria
- Dª M. Carmen Sánchez Castaño
Jefa de Sección de Contratación.

Representantes
- Dª Mª Begoña Rodríguez Martínez.
Por la Intervención Delegada
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

En la Sala de Juntas de la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior sita en C/ Zaragoza nº 8 de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 4 Septiembre de 2018, se reúnen previa convocatoria, las personas que se citan al margen como integrantes de la Mesa de Contratación, convocada para la apertura de la documentación general del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DOS SEDES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA, UBICADAS EN AZNALCÁZAR Y HUÉVAR (SEVILLA). (Expte. 2018/30036).

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Plataforma de contratación (06-07-2018)

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar la Secretaria, da lectura al Certificado del Registro General de esta Consejería con el número de empresas que han presentado la documentación y fecha de entrada de las mismas. Conforme al mencionado certificado presentan oferta las siguientes entidades licitadoras:

- ALQUISERVI S.L.
- LIMPIASOL S.L.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
- EXPERTUS MULTISERVICIOS DL SUR S.L.
- SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres "1", para calificar la documentación administrativa de los licitadores. Del análisis de la documentación se obtiene el siguiente resultado:

1.- ALQUISERVI, S.L.
- Se requiere el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado, según lo establecido en la Cláusula n.º 9.2.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
- De conformidad con la Cláusula n.º 9.2.1, j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) deberá especificar la parte del contrato que va a subcontratar.

3.- SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.

- De conformidad con la Cláusula n.º 9.2.1, j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) deberá especificar la parte del contrato que va a subcontratar.

La Mesa acuerda conceder un plazo a las entidades mencionadas para la subsanación de defectos, mediante la presentación de los documentos correspondientes en el Registro General de la Consejería de Justicia e Interior, sito en la calle Zaragoza nº 8 de Sevilla, CP. 41001 que finalizará **a las 14:00 horas del viernes día 7 de septiembre de 2018**.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día 4 de Septiembre de 2018, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: D. Eduardo Muñoz Estévez.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
9
Secretaría General Técnica
SEVILLA

LA SECRETARIA,

Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño.